

**APRUEBA CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.283/2021.

Arica, 16 de abril de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Oficio Ordinario N°118/2021, de marzo 18 de 2021, de la Municipalidad de Alto Hospicio; Carta de Rectoría N°557/2021, de abril 07 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de febrero de 2020, se suscribe un Convenio Asistencial - Docente entre la Municipalidad de Alto Hospicio y la Universidad de Tarapacá, con el objeto de establecer un marco jurídico general, dentro del cual se van a desarrollar las relaciones mutuas entre las partes, consistente en la colaboración, cooperación y apoyo mutuo en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales.

Que, a través de Oficio Ordinario N° 118/2021, de marzo 18 de 2021, la Sra. Érika Gamero Aliaga, Jefa de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio, remite un ejemplar en original del convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa "Relación Asistencial Docente".

Lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en carta REC N° 557/2021, de abril 07 de 2021.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

- 1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.
- 2.- Apruébase el **CONVENIO ASISTENCIAL - DOCENTE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Y LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, suscrito con fecha 10 de febrero de 2020; contenido en documento adjunto, compuesto de once (11) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.
- 3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector